



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

b

ASUNTO	Exhorto de Cooperación Internacional
SOLICITANTE	SCP BRICE ALBERTIN, TANGUY JOSEPH y JEAN FONT, Oficiales de justicia asociados
SOLICITADAS	JACKELINE GIRALDO CAÑAVERAL
RADICADOS	050013103009 20210034300 acumuladas 050013103009 20210034400 , 050013103009 20210034500 , 050013103009 20210034900 , 050013103009 20210035200 , 050013103009 20210035300 y 050013103009 20210035500 .
ASUNTO	Auxíliese Exhorto

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a lo establecido en la "Convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial", suscrita en la Haya el 15 de noviembre de 1965, y ratificada por el Estado Colombiano mediante la Ley 1073 de 2006, **avóquese conocimiento de las cartas rogatorias** libradas por la sociedad SCP ALBERTIN JOSEPH FONT HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIÉS, al encontrar estas justadas a derecho, y previo a disponer la notificación de las personas requeridas, las cuales se enunciarán a continuación, se ordena correr traslado al Ministerio Público, para que dentro de los tres (03) días siguientes a la comunicación de presente proveído, emita concepto de acuerdo con lo normado en el inciso 3 artículo 609 del Régimen Adjetivo.

Vencido el término anterior, sin que haya pronunciamiento negativo a la solicitud de cooperación judicial por parte de aquel Ministerio Público, notifíquesele a las señoras: **Jackeline Giraldo Cañaveral** ubicada en la calle S 41 A-67-53 Apartamento 302; **Arcila Trujillo Paulina** localizada en la carrera 43A#12A Sur 190 apartamento 424, **Ángela Cecilia Osorio Giraldo** ubicada en la calle 80 #72A 305 bloque 48 apartamento 517; **Sandra Marcela Pérez Hernández** con dirección carrera 84b #7-95 apartamento 103; **Genny Alexandra Ocampo Ramírez** localizada en la carrera 83A #40-08 apartamento 301; **María Leibeth Sánchez Toro** ubicada en la calle 17 C Sur No.44-137 apartamento 301 Santa María del Parque; y **Alejandra María Mejía Cardona** con dirección Transversal 5 #75D-42 Apartamento 810 de Medellín, el contenido de las presentes diligencias, de conformidad con los arts. 291 y ss del Código General del



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

Proceso en consonancia con el Decreto 806 de 2020, art. 6º y 8º; haciéndoles saber que, dentro de los cinco (05) días siguientes a la recepción de la comunicación, deberán comparecer a la secretaría del Juzgado a fin de entregarle la citación y dar traslado del documento que le envía la sociedad SCP BRICE ALBERTIN, TANGUY JOSEPH y JEAN FONT, Oficiales de justicia asociados, propietaria de una oficina de oficiales de justicia en la residencia de Marsella con domicilio en 87, Rue Paradis (6e), dentro del horario establecido para atención a público (9:00 a 11:00 am y de 2:00 a 4.00 pm), o en su defecto, se le remitirán los avisos con el contenido de este proveído y de la citación de la sociedad citada, como lo prevé el canon 292 del C.G. del Proceso.

Cumplida la comisión, devuélvase a la sociedad SCP ALBERTIN JOSEPH FONT HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIÉS, por intermedio de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial.

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.Ch.